

Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QUARENTA  
Y NUEVE.



Decretos sobre Provisión  
para officios de Jueces

En la Villa de Lima  
en quince día de mes de Diciembre

de mil setecientos quarenta y nueve años se  
Juntaron en la Sala Capitular de Ayuntamiento  
para efectos de hacer la Provisión de Jueces  
para officios de Audiencia, y mayor como de  
Punto de esta dicha Villa para el año proximo  
venidero de setecientos y quinquenta a el Sr. Sr. Sr.  
Marques de Villena, y de Regular Buzque de  
Escalona. Et para en los Consules Consuete en  
Cada Sr. año, los Señores Licenciado Don  
Manuel Cuervo Calderon, Lector de Leyes  
y Abogado de los R. R. Comijos, D. Fr. Thomas  
Brellan, Sorano, y Benito Perez Thomas Alcal-  
de Mayor, y ordinarios, D. Joseph Sorano Par-  
ella, Pedro Perez Jernal, y Fr. D. Brellan  
Boriano Presidentes, y D. Fr. Fernandez Tho-  
mas Guardiolas, y Fr. Agustin Aguacil Mayor  
Comiso, Justicia, y Procurador de esta dicha Villa  
asistidos del Sr. D. Joseph Guardiolas, y Fr.  
y Abogado de los R. R. Comijos, y Procurador  
Don Sindico General de ella, y faviendores  
abierto el Archivo de este Ayuntamiento. donde  
están los Camaros, y Casas que están Inven-  
tados para los officios de Audiencia, y Gobierno  
Por don Plinio que se llama, y punto de este Ayun-  
tam. que se llama Plinio. Y se hizo de  
D. Alonso Fernandez Thomas de los Cobos de

